

**PROYECTO DE  
PRESUPUESTO  
DE EGRESOS  
PARA EL  
EJERCICIO FISCAL  
2023**



## Contenido

INTRODUCCION .....	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 .....	
PLAN ANUAL DE TRABAJO .....	
PLANEACION PROGRAMATICA .....	
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS .....	
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO Y ECONOMICO.....	
RESULTADO Y PROYECCIONES DE LA FINANZAS PUBLICAS .....	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 POR CLASIFICACION .....	
ADMINISTRATIVA.....	
FUNCIONAL.....	
ECONOMICA.....	
CAPITULO 1000 .....	
CAPITULO 2000 .....	
CAPITULO 3000 .....	
CAPITULO 5000 .....	
CAPITULO 6000.....	
ANEXO CAPITULO 2000 .....	
ANEXO CAPITULO 3000 .....	
ANEXO CAPITULO 5000 .....	
ANEXO CAPITULO 6000.....	

## INTRODUCCION

### 1.- PERSPECTIVA ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En los criterios económicos para el año 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que las perspectivas económicas y de finanzas públicas debido a la actividad económica en el País, estima que el Producto Interno Bruto (PIB) cierre este año, 2022, en 2.4%, y se espera una tasa de inflación de 7.7%, con base en el dinamismo del mercado interno y la evolución de la actividad económica en el país, así como el impulso de la demanda externa, Se prevé que, en 2023, el crecimiento real del PIB alcance un rango de 1.2% a 3.0% En materia de finanzas públicas, estima que al cierre de 2022 estas se mantengan sanas,

Además, señala que en lo que respecta a la inflación, los Pre-Criterios señalan para el 2023 se presentan en un contexto mundial caracterizado por la prolongación de desbalances entre oferta y demanda derivados de la pandemia del COVID-19 y el escalamiento del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania. Cabe recordar que los desequilibrios que trajo el COVID-19 provocaron cuellos de botella y problemas logísticos en las cadenas globales de valor, escasez de insumos industriales, aumentos en los costos de transporte y un alza en los precios de alimentos y materias primas, principalmente los energéticos. A nivel estatal en San Luis Potosí, si bien las medidas implementadas en materia recaudatoria han reportado resultados positivos y alentadores, se mantiene una situación de insuficiencia de recursos para atender en su totalidad la magnitud de las exigencias de la sociedad y la creciente demanda de los programas existentes, así como por la creación de nuevas estructuras derivadas de legislaciones, por lo que el escenario para 2023 es de restricción financiera.

### 2.- APLICACIÓN

La actividad económica se aligero durante 2022 y se advierte para 2023 una paulatina recuperación del ritmo de crecimiento económico, lo cual estaría afectando económicamente al estado en el balance presupuestario del presente ejercicio y tendrán impacto en el presupuesto 2023.

Por lo anterior; El Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en congruencia a los requerimientos señalados por el Poder Ejecutivo del Estado y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, considero llevar a cabo lo dispuesto en el Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria, del Título III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Y lo señalado particularmente en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **3.- PRESUPUESTACION**

Capítulo 1000 Servicios Personales derivado de la situación económica a nivel Nacional, se aplicará el techo financiero autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, a cada una de las partidas que conforman este capítulo.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, derivado de la situación económica a nivel Nacional, se aplicará el techo financiero autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, a cada una de las partidas que conforman este capítulo

Capítulo 3000 Servicios Generales, se aplicará el techo financiero autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 a cada una de las partidas que conforman este capítulo a excepción de aquellas partidas que se encuentran en función del capítulo 1000, tal es el caso del 3.0% sobre remuneraciones pagadas.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, no se aplicará recurso para este capítulo

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se aplicará el techo financiero autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 a cada una de las partidas que conforman este capítulo

Capítulo 6000 Inversión Pública, el monto de este concepto será destinado a la construcción de un edificio para que el Poder Legislativo cumpla con sus funciones.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023

Se autoriza el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Poder Legislativo de conformidad con lo previsto en los Artículos 57 fracción X de la Constitución Local: 19 fracción IV, 82 fracción III inciso c) y 118 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; y 5 fracción I y 29 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí vigente.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 279,996,964.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,024,990.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 34,744,260.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,675,848.00
6000	INVERSION PUBLICA.	\$ 150,000,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$471,442,062.00</b>

#### POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE  
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA**  
VICEPRESIDENTA  
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMÁZAN**  
SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



## **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023**

**DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE**  
VOCAL

**DIP. RENE OYARVIDE IBARRA**  
VOCAL

**DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
VOCAL

**DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**  
VOCAL

**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**  
VOCAL

**DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA**  
VOCAL

## **POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO**

**ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ**  
OFICIAL MAYOR

**C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR DE FINANZAS



# PLAN ANUAL DE TRABAJO

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### LXIII LEGISLATURA

#### I. Presentación

El Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí establece sus acciones con base en las atribuciones que le son conferidas por el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, a través de las cuales le permiten enforzar sus acciones y esfuerzos en el fortalecimiento de un marco jurídico y normativo que de respuesta a los cambios que se presentan en la vida social y política del país y del estado.

En función de lo anterior, a continuación se desglosan sus principales atribuciones:

- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos;
- Expedir las leyes que regulen la organización de los organismos constitucionales autónomos y las que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, así como de los demás organismos e instituciones que administren fondos o valores públicos;
- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les correspondan; aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios que determine la ley;
- Examinar y fiscalizar por conducto de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, las cuentas y actos relativos a la aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, y demás entes fiscalizables, en términos de la ley de la materia;
- Crear y suprimir empleos públicos del Estado. Al aprobar el presupuesto general no podrá dejar de fijar la remuneración que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley; y en caso de que por cualesquiera circunstancias se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido en el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo;



- Legislar, dentro del ámbito de su competencia, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como de uso y aprovechamiento de aguas de jurisdicción estatal;
- Expedir leyes concurrentes con las federales, en todas las materias en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes generales así lo dispongan;
- Rendir a la ciudadanía, a través de su Presidente, un informe Anual de Actividades, durante la primera quincena de septiembre del año del ejercicio legal que corresponda.
- Y demás atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

## **II. Marco jurídico**

El marco legal que regula la constitución, operación y funcionamiento del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mismo que da el sustento normativo del presente plan de trabajo, se contiene de manera general y específica en las siguientes disposiciones:

- a) Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí
- b) Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

## **III. Misión y Visión estratégicas del Plan**

### **Misión**

Fortalecer el marco jurídico-político, económico y social del Estado de San Luis Potosí, mediante la modificación y creación del marco legal, a través del trabajo legislativo orientado a la emisión de leyes y decretos, además del control y revisión de los recursos asignados a cada una de las dependencias gubernamentales y su óptima aplicación en beneficio de nuestra comunidad.

## **Visión**

Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.

## **IV. Áreas clave de enfoque**

Para el cumplimiento de las funciones especificadas en el marco normativo mencionado en el apartado II. Del presente plan de trabajo, se consideran como áreas estratégicas para el cumplimiento de las funciones del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí a las siguientes:

- a) La Directiva y las áreas administrativas que de ella dependen.
- b) La Junta de Coordinación Política y las áreas administrativas que de ella dependen.
- c) Las Comisiones permanentes de dictamen Legislativo, así como las Comisiones especiales que el Congreso determine.

### **Comisiones permanentes de dictamen Legislativo:**

- Agua
- Asuntos Indígenas
- Asuntos Migratorios
- Comunicaciones y Transportes
- Derechos Humanos, Equidad y Género
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Rural y Forestal
- Desarrollo Territorial Sustentable
- Ecología y Medio Ambiente
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Gobernación
- Hacienda del Estado
- Justicia

- Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal
- Puntos Constitucionales
- Salud y Asistencia Social
- Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
- Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social
- Trabajo y Previsión Social
- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Vigilancia

## V. Principales acciones a realizar

Las acciones a realizar durante el próximo ejercicio presupuestal, están desglosadas en dos apartados generales de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas. En primer lugar, la conferidas de manera precisa en los ordenamientos normativos que regulan la actuación del Congreso del Estado; y en segundo, aquellas necesarias para el correcto funcionamiento interno del propio Congreso. A continuación, se detallan cada una de ellas:

### 1. Acciones derivadas del marco jurídico

Como parte del trabajo legislativo que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí debe dictaminar de forma anual, se encuentran las siguientes acciones:

- Aprobación en el Pleno del Congreso los dictámenes emitidos por las comisiones permanentes referente a cuotas y tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento 2023 de 23 organismos operadores de agua y de 33 municipios que lo integran en sus leyes de ingresos.
- En cumplimiento a la fracción IX de artículo 33 de Ley Estatal de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí, la CEDH deberá, *"IX. Rendir, ante el Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en reunión pública de comisión, un informe por escrito y en forma personal, dentro de los primeros dos meses del año, el cual será remitido a los tres poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos y, difundido a la población en general"* .
- Aprobar el paquete financiero de gobierno 2024: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2024.
- Aprobación de 58 Leyes Municipales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Aprobación de los Valores catastrales de 58 municipios para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Para dar cumplimiento a la fracción VIII artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, *“VIII.- Redactar anualmente la convocatoria, revisar y dictaminar sobre las propuestas que se presenten y someter al Pleno el otorgamiento de la Presea Plan de San Luis”* .
- De acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí y los relativos a la Comisión de Vigilancia en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento para el Gobierno Interior; para emitir los dictámenes de ésta Comisión respecto a los informes finales de revisión de las cuentas públicas que presente la Auditoría al Congreso, y que tendrá por objeto únicamente establecer si éste se realizó de conformidad con lo establecido en las leyes.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de iniciativas presentadas por los Ciudadanos, el Ejecutivo y los Diputados.
- Parlamento infantil, Juvenil y demás metas legislativas contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

## **2. Acciones necesarias para el correcto funcionamiento interno del Congreso del Estado**

Como parte esencial del trabajo del H. Congreso del Estado, y para que éste y sus integrantes puedan realizar de manera efectiva sus obligaciones estipuladas en la normatividad que lo rige, es necesario contemplar una serie de acciones que permitan poder llevar a cabo las actividades, planes o acciones necesarios para ello, así como la actualización de procesos normativos institucionales. Para poder visualizarlos de manera más precisa, estas acciones se desglosan a continuación, de acuerdo a una serie de directrices temáticas:

## **2.1 Participación ciudadana**

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia.

- Realizar Foros con ciudadanos y actores sociales, políticos y económicos de acuerdo a los proyectos legislativos que las Comisiones del Congreso del Estado requieran para profundizar en ellos.
- Realizar mesas de trabajo con actores sociales, políticos y económicos principales de acuerdo a los proyectos legislativos que las Comisiones del Congreso del Estado requieran para profundizar en ellos.
- Realizar el Parlamento de la Mujer.
- Realizar el Parlamento Juvenil.
- Realizar el Parlamento Infantil.
- Realizar las Consultas Ciudadanas que marque la Ley, así como las necesarias para profundizar en los proyectos legislativos que así lo requieran para su correcta elaboración.
- Analizar el proyecto para establecer un área especializada en Consultas Ciudadanas dependiente del Congreso del Estado; revisando sus posibles atribuciones, plan de trabajo, suficiencia presupuestaria y estructura.

## **2.2 Capacitación continua**

La capacitación continua es una herramienta crucial que las organizaciones de hoy en día deben considerar como una forma de cerrar las brechas relacionadas con la participación y la retención de sus trabajadores. La capacitación continua garantiza la actualización de los conocimientos de los trabajadores y la permanente mejora de su cualificación en su lugar de trabajo, así como incentivar su trabajo diario e incrementar su motivación profesional y personal. Para cumplir con sus tareas cotidianas de mejor manera, el Congreso del Estado

requiere contar con personal cada vez mejor preparado y consciente de los retos a los que se enfrenta de manera cotidiana la institución, por lo que enfocarse en esquemas de capacitación interna y externa debe convertirse en un requerimiento indispensable.

- Establecer un plan anual de capacitación interna para los trabajadores del Congreso del Estado, el cual deberá contar con un diagnóstico inicial de necesidades, y con base en ello, seleccionar los temas prioritarios para su
- Realizar un programa de capacitación externa en el cual las comisiones legislativas puedan establecer un vínculo con los demás poderes y órdenes de gobierno en los temas sustantivos en los que el Congreso del Estado participa.
- Generar los talleres, cursos, mesas de trabajo, diplomados o cualquier actividad de capacitación académica necesarias para que el personal del Congreso pueda cumplir de manera precisa con sus funciones y obligaciones.

### **2.3 Comunicación efectiva**

Con la finalidad de buscar difundir el trabajo legislativo, se estará informando de forma clara, veraz y objetiva las actividades institucionales de las Diputadas y los Diputados. Por lo que se prevé cubrir el trabajo que realizan las y los legisladores en comisiones legislativas, sesiones de pleno, consultas ciudadanas y así, poderlo dar a conocer a la ciudadanía mediante los diferentes canales de comunicación para poder llegar a las diferentes zonas del Estado.

- Posicionar el trabajo legislativo a través las redes institucionales del Congreso del Estado.
- Elaborar Boletines de Prensa sobre las acciones legislativas (trabajo en comisiones), Sesiones de Pleno, Consultas Ciudadanas, Foros ciudadanos y cualquier actividad en la que participen.
- Informar a la sociedad el quehacer legislativo en todo el estado, a través de todas las herramientas de comunicación, como son los convenios económicos con los medios de comunicación, abarcando los medios tradicionales (televisión, radio, revistas y periódicos) y digitales (páginas web).
- Ejecutar estrategias mediante diseños adecuados para las diferentes plataformas
- Transmisiones en vivo a través de las Redes Sociales
- Generar contenido virtual mediante nuevas plataformas
- Realizar material audiovisual para informar las actividades legislativas.
- Coordinar/ agendar entrevistas en medios masivos.

## **2.4 Modernización administrativa**

Con base en los cambios tecnológicos a los que se enfrenta día con día la sociedad, surge la necesidad de actualizar los equipos y sistemas digitales del Congreso del Estado con la finalidad de:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de equipos y sistemas digitales que permitan conocer las áreas que requieren la actualización de equipos y/o sistemas para su correcto funcionamiento.
- Actualización y/o adquisición de equipos de cómputo para solventar las necesidades de las áreas del Congreso del Estado.
- Actualización y/o adquisición de software digital para solventar las necesidades de las áreas del Congreso del Estado.
- Sistema integral de Gestión documental.

## **2.5 Transparencia y rendición de cuentas**

Contribuir a la democratización de la sociedad potosina y a la plena vigencia del Estado de Derecho a través de la rendición de cuentas a los ciudadanos garantizando el acceso de estos a la información pública a la que tienen derecho de manera puntual, clara y precisa.

- Publicar en tiempo, forma y calidad la información pública que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los medios y canales oficiales para ello.
- Trabajar en la elaboración de un nuevo modelo de transparencia y acceso a la información pública, que garantice al Congreso del Estado no solo cumplir con la normatividad en la materia, sino también establecer mecanismos de sistematización de la información.

## **2.6 Gestión Administrativa eficaz y eficiente**

Con la finalidad de contar con una administración eficaz y eficiente de los recursos financieros, es necesario que la finanzas del Congreso del Estado se mantengan sanas y apegadas a la normatividad que lo rige para poder seguir operando de manera normal y sin contratiempos.

Así mismo, es preciso que las áreas encargadas de los recursos humanos y financieros, brinden de manera efectiva los requerimientos necesarios para que los órganos y unidades administrativas del Poder Legislativo puedan realizar sus actividades de manera correcta.

- Coordinar de manera efectiva la ejecución financiera y contable del presupuesto del Poder Legislativo.
- Proveer los requerimientos de recursos materiales y servicios generales que requieren los órganos y unidades administrativas del Congreso del Estado.
- Proveer los requerimientos de recursos materias y servicios generales que requieren los órganos y unidades administrativas del Congreso del Estado.

## **2.7 Proyecto de la nueva sede del Poder Legislativo**

Se contempla llevar a cabo la primera etapa del Proyecto de la nueva sede del Poder Legislativo, que considera el inicio del proyecto de infraestructura física que, contendrá los espacios para dar atención a la actividad legislativa, además de oficinas administrativas.

## **2.8 Nuevas comisiones parlamentarias de dictamen legislativo.**

- Realizar los planes de trabajo de las nuevas comisiones parlamentarias de dictamen legislativo
- Proveer los requerimientos de recursos y servicios generales que requieren los órganos y unidades administrativas del Congreso del Estado.



## PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2023

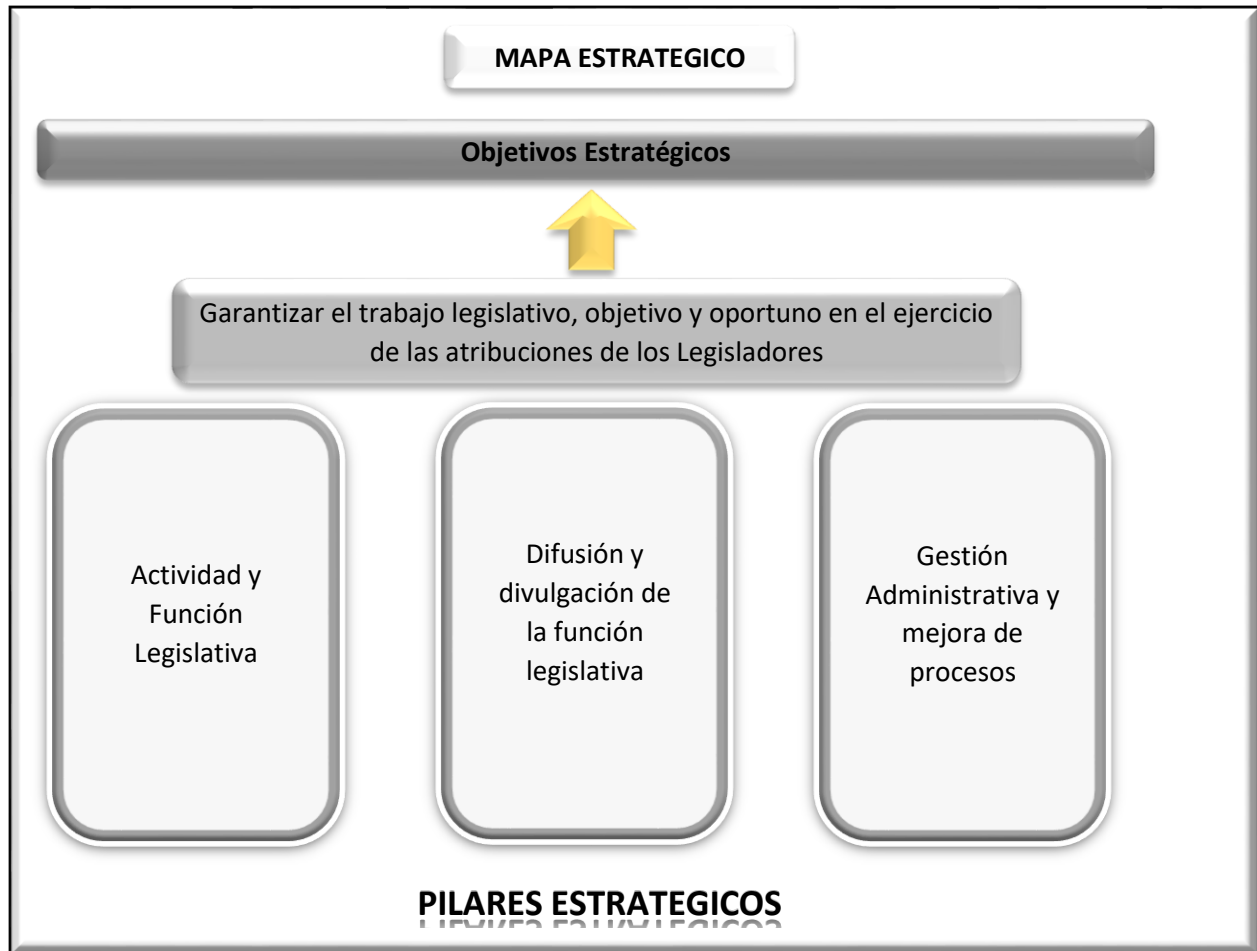
El Plan Estratégico del Poder Legislativo es el documento que marcarán las metas y objetivos estratégicos, alineados a los programas presupuestales para el ejercicio 2023, de acuerdo con la Metodología de Margo Lógico.

El plan estratégico para el ejercicio 2023, es el mecanismo institucional, orientado a mostrar el rumbo de los objetivos estratégicos del Poder Legislativo y emprender las acciones institucionales para logro de dichos objetivos, los que serán el marco para el ejercicio de la función legislativa.

### MAPA ESTRATEGICO

En este documento se presenta el marco Institucional el Mapa Estratégico, estructurado bajo tres actividades institucionales, definidas bajo los siguientes temas estratégicos para el ejercicio 2023:

- I. Actividad Legislativa**
- II. Difusión y divulgación de la función legislativa**
- III. Gestión Administrativa y mejora de procesos**



## Objetivos Estratégicos

Cada pilar estratégico se compone de una serie de objetivos estratégicos relacionados por una lógica causa – efecto. Estos objetivos contribuirán, a través de seis perspectivas (i) Función legislativa; (ii) Atención ciudadana; (iii) Gestión financiera; (iv) Procesos internos; (v) Transparencia y (vi) Rendición de cuentas, y hacen posible la realización de los pilares estratégicos y su vinculación con los programas presupuestales del Poder Legislativo, reportados en la Matriz de Indicadores de Resultados, como sigue a continuación:

### PROGRAMAS PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES

- ✓ 001 Actividad Legislativa
- ✓ 002 Difusión y Divulgación
- ✓ 003 Gestión Administrativa

A continuación, se presenta el plan de trabajo anual 2023, de las actividades adjetivas del congreso, que corresponden al programa presupuestal “Gestión Administrativa” :

## **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El mantenimiento preventivo, a veces llamado simplemente MP, es un mantenimiento que se realiza de manera rutinaria para reducir la posibilidad de fallas en los bienes muebles e inmuebles. Esto se realiza cuando el bien está en buenas condiciones, es decir, antes de que ocurra una falla. El objetivo del mantenimiento preventivo es identificar las señales tempranas de un defecto para minimizar el riesgo de averías no programadas y reducir la necesidad de realizar mantenimiento correctivo.

Las tareas de mantenimiento, como la limpieza y el reemplazo de los componentes desgastados garantizan una mayor eficiencia en la atención a la ciudadanía. Es de vital importancia, y forma parte de las obligaciones de esta Dependencia, el poder otorgar la oportuna seguridad en la constante movilidad del personal y usuarios tanto internos como externos.

El mantenimiento correctivo, denominado a veces mantenimiento reactivo, se refiere al tipo de mantenimiento que se realiza después de la falla de los bienes. Este enfoque se debe usar como el último recurso, ya que con frecuencia va mano a mano con tiempo de inactividad no planificado, pérdida de eficiencia, pago de horas extras, incumplimiento de plazos, usuarios insatisfechos y por ende, baja en el desempeño de la Institución.

Es por lo arriba antes expuesto, que es necesario si no de alta prioridad llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento, las áreas de trabajo y de atención al público de los edificios que competen al Poder Legislativo, ya que de no tener instalaciones optimas se estará contando con baja eficacia en la atención a la ciudadanía y baja eficiencia en materia legislativa en el Estado.

Para lo anterior, a continuación, se enlista el plan de trabajo de Servicios Generales para el ejercicio presupuestal 2023, considerándolo enunciativo no limitativo.

### **Mantenimientos preventivos y/o correctivos.**

- Cambio de 300 lámparas convencionales a led en oficinas y pasillos de los dos edificios
- Reparación de plafones en techo del Instituto de Investigaciones Jardín Hidalgo No. 19
- Rehabilitación de bajadas de agua cambiando tuberías.
- Lavado de tinacos y aljibes de los dos edificios.
- Mantenimiento de elevadores.
- Reparaciones menores en baños.
- Samblasteo de limpieza de edificio Hidalgo.
- Reparación y mantenimiento de puertas y curules (carpintería)

### **Mantenimientos preventivos sujetos al Comité de Adquisiciones.**

- Impermeabilización de los dos edificios correspondientes a Vallejo No. 200 y Jardín Hidalgo No. 19
- Pintura del edificio Vallejo No. 200 exterior e interior en jardines, pozos de luz, reparaciones en techos.
- Reparación de cantera en jardines en el edificio vallejo.
- Mantenimiento de aires acondicionados cada 6 meses.
- Mantenimiento de vehículos.
- Adecuación de baños públicos para discapacidad.
- Cambio de transformador de edificio vallejo.

Cabe señalar a consideración el material requerido para la continuidad de los servicios legislativos del Congreso para el próximo ejercicio como lo son:

### **Adquisiciones de bienes.**

- Material de papelería
- Material de limpieza y sanitización.
- Alimentos y utensilios.
- Combustibles y lubricantes.
- 1 consola digital para el sonido de eventos exterior.
- Sonido y micrófono de mesa en la sala Venustiano Carranza.
- 1 consola digital para el salón de plenos.
- 1 consola digital para el auditorio.
- Cámaras de vigilancia de la parte exterior de los edificios (Vallejo y Jardín hidalgo).
- Pantalla 90" en la sala Nunó.
- Pantalla 90" en la sala Colosio





**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO POR  
PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
DEL PODER LEGISLATIVO  
(MIR) 2023**

# Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.1.1 LEGISLACIÓN**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO**

**DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA: PODER LEGISLATIVO / COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**PARLAMENTARIOS**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS**

Nivel	Clave	Objetivo General (Resumen narrativo)	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	001	Contribuir en el desarrollo del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.	Porcentaje de iniciativas dictaminadas en los periodos ordinarios de la LXIII Legislatura.	(Número de iniciativas dictaminadas / Número de iniciativas turnadas a comisiones en el periodo) * 100	No se llegue a consenso en mayoría para que se dictaminen los turnos presentados a pleno.
Fin	002	Contribuir en la atención del trabajo legislativo con rezago, de manera objetiva e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.	Porcentaje de iniciativas dictaminadas con rezago legislativo anterior a la LXIII Legislatura.	(Número de iniciativas dictaminadas / Número de iniciativas turnadas a comisiones en el periodo) * 100	No se llegue a consenso en mayoría para que se dictaminen los turnos presentados a pleno.
Propósito	003	Fomentar iniciativas legislativas orientadas a la protección de la mujer con apego instrumentos internacionales.	Porcentaje de iniciativas dictaminadas originadas en el foro del parlamento de las mujeres.	(Número de iniciativas dictaminadas orientadas a la protección de la mujer / Número de iniciativas turnadas que se originan del parlamento de las mujeres) * 100	El entorno social del estado es dinámico y requiere un marco en materia de genero jurídico actualizado.

# Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.1.1 LEGISLACIÓN**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO**

**DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA: PODER LEGISLATIVO / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS**

Nivel	Clave	Objetivo General (Resumen narrativo)	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividad	004	Realizar acciones de difusión y divulgación sobre la función legislativa, así como llevar la estadística que se genera en los medios de comunicación sobre el trabajo legislativo.	Porcentaje de instrumentos jurídicos celebrados para la difusión y divulgación de la actividad legislativa.	(Número de instrumentos jurídicos formalizados en un ejercicio fiscal para la difusión y divulgación de la actividad legislativa / Número de instrumentos jurídicos programados en un ejercicio fiscal para la difusión y divulgación de la actividad legislativa) * 100	Las y los ciudadanos reciban la información general sobre la actividad legislativa en los medios de comunicación, suficientes para estar informados.
Actividad	005	Realizar acciones de difusión y divulgación sobre la función legislativa, a través de la generación de productos audiovisuales	Porcentaje de productos audiovisuales generados en la Coordinación de Comunicación Social.	(Número de productos audiovisuales mensuales generados en la Coordinación de Comunicación Social, para su difusión en medios de comunicación / Número de productos audiovisuales mensuales programados en la Coordinación de Comunicación Social, para su difusión en medios de comunicación) * 100	Las y los ciudadanos reciban la información de la actividad legislativa, en calidad y cantidad suficiente a través de los medios de comunicación.



# Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M-APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.1.1 LEGISLACIÓN**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO**

**DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA: PODER LEGISLATIVO / COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS**

Nivel	Clave	Objetivo General (Resumen narrativo)	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividades	006	Coordinar la ejecución financiera y contable de presupuesto del Poder Legislativo	Porcentaje de avance de la Gestión Financiera Trimestral.	(Número de Informes Trimestral publicados en la página oficial del congreso / Número de Informes con obligación normativa para ser publicados en la página oficial del congreso) * 100	Se reporte los avances de la gestión financiera en cumplimiento a lo establecido por la normatividad.
Componentes	007	Proveer los requerimientos de recursos materiales y servicios generales que requieren los órganos y unidades administrativas del Poder Legislativo.	Porcentaje de órdenes de pago realizadas.	(Número de órdenes de compra pagadas en el semestre / Número de órdenes de compra fincadas) * 100	Los procesos de compra y contratación de servicios en la Subcoordinación de Adquisiciones se realizan en tiempo y forma, requiere del cumplimiento de proveedores para su oportuna atención.

Componentes	008	Proveer los requerimientos de recursos materiales y servicios generales que coadyuban al óptimo mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de los que dispone el Poder Legislativo.	Porcentaje de órdenes de mantenimiento preventivos de bienes muebles e inmuebles atendidas.	(Número de mantenimiento preventivo realizados anualmente / Número de mantenimientos preventivos programados anualmente) * 100	Se realizan los procesos de solicitud de mantenimiento, así como la contratación de servicios en tiempo y forma, requiere del cumplimiento de proveedores para su oportuna atención.
Actividades	009	Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y a la plena vigencia del estado de derecho, proporcionando la información pública que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas en la Plataforma Estatal de Transparencia.	(Número de solicitudes de transparencia atendidas en el semestre / Número de solicitudes de transparencia recibidas en el semestre) * 100	La ciudadanía en general tiene interés y requiere ser enterada de los resultados generados por el Poder Legislativo.

ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO  
(DEVENGABLE) 2023

ENTIDAD Poder Legislativo de San Luis Potosí Pagina 1													
G F	F N	S F	A I	P P	Denominador	Gasto Total	SUMA	Servicios Personales (1000)	Gastos de Operación (2000 y 3000)	Subsidios	Otros de Corriente (4000)	SUMA	Gasto de Inversión (5000 y 6000)
					<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>471,442,062</b>	<b>318,766,214</b>	<b>279,996,963</b>	<b>38,769,251</b>	-	-	<b>152,675,848</b>	<b>152,675,848</b>
					<b>Gobierno</b>	<b>471,442,062</b>	<b>318,766,214</b>	<b>279,996,963</b>	<b>38,769,251</b>	-	-	<b>152,675,848</b>	<b>152,675,848</b>
					<b>Legislación</b>	<b>471,442,062</b>	<b>318,766,214</b>	<b>279,996,963</b>	<b>38,769,251</b>	-	-	<b>152,675,848</b>	<b>152,675,848</b>
					<b>Legislación</b>	<b>471,442,062</b>	<b>318,766,214</b>	<b>279,996,963</b>	<b>38,769,251</b>	-	-	<b>152,675,848</b>	<b>152,675,848</b>
					<b>Llevar a cabo el proceso Legislativo</b>	<b>133,718,319</b>	<b>131,042,471</b>	<b>117,639,786</b>	<b>13,402,685</b>			<b>2,675,848</b>	<b>2,675,848</b>
					M003 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia instituciona	133,718,319	131,042,471	117,639,786	13,402,685			2,675,848	2,675,848
					<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>337,723,743</b>	<b>187,723,743</b>	<b>162,357,177</b>	<b>25,366,566</b>		-	<b>150,000,000</b>	<b>150,000,000</b>
					E001 Actividad Legislativa	160,379,378	160,379,378	144,670,700	15,708,678		-	-	-
					E002 Difusión y divulgación	27,344,365	27,344,365	17,686,477	9,657,888				
					K001 Proyectos de Inversión Proyectos de infraestructura	150,000,000	-					150,000,000	150,000,000

## RESULTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

En cumplimiento al artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Poder Legislativo abarcando un periodo de los últimos cinco años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos emitidos por el CONAC.

Concepto (b)	Año 5 2017 1 (c)	Año 4 2018 1 (c)	Año 3 2019 1 (c)	Año 2 2020 1 (c)	Año 1 2021 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2022 2 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>293,705,050.62</b>	<b>287,432,202.27</b>	<b>299,564,933.01</b>	<b>323,148,355.00</b>	<b>323,148,355.00</b>	<b>313,000,000.00</b>
A. Servicios Personales	238,653,884.65	255,223,230.33	270,884,539.26	288,984,800.00	288,984,800.00	279,996,963.61
B. Materiales y Suministros	4,013,578.36	4,022,043.53	4,042,343.41	4,819,720.00	4,819,720.00	4,155,870.00
C. Servicios Generales	44,805,933.64	23,541,623.39	22,623,569.01	25,716,556.00	25,716,556.00	27,545,318.39
D. Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas	215,000.00	3,250,106.00	370,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	0.00
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,016,653.97	1,395,199.02	1,644,481.33	2,412,279.00	2,412,279.00	1,301,848.00
F. Inversión Pública						
G. Inversiones financieras y otras provisiones						
H. Participaciones y aportaciones						
I. Deuda pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas						
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones financieras y otras provisiones						
H. Participaciones y aportaciones						
I. Deuda pública						
<b>3. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)</b>	<b>293,705,050.62</b>	<b>287,432,202.27</b>	<b>299,564,933.01</b>	<b>323,148,355.00</b>	<b>323,148,355.00</b>	<b>313,000,000.00</b>

## PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA LOS SIGUIENTES 5 AÑOS

En cumplimiento al artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Poder Legislativo abarcando un periodo de los últimos cinco años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos emitidos por el CONAC.

Concepto	Año en Cuestión 2023 (de proyecto de presupuesto)	Año 2 2024	Año 3 2025	Año 4 2026	Año 5 2027	Año 5 2028
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>471,442,062.00</b>	<b>331,085,323.86</b>	<b>341,017,883.58</b>	<b>351,248,420.08</b>	<b>361,785,872.69</b>	<b>372,639,448.87</b>
A. Servicios Personales	279,996,963.61	288,396,872.52	297,048,778.69	305,960,242.05	315,139,049.32	324,593,220.80
B. Materiales y Suministros	4,024,989.97	4,145,739.67	4,270,111.86	4,398,215.21	4,530,161.67	4,666,066.52
C. Servicios Generales	34,744,260.42	35,786,588.23	36,860,185.88	37,965,991.46	39,104,971.20	40,278,120.34
D. Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas		-	-	-	-	-
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,675,848.00	2,756,123.44	2,838,807.14	2,923,971.36	3,011,690.50	3,102,041.21
F. Inversión Pública	150,000,000.00					
G. Inversiones financieras y otras provisiones						
H. Participaciones y aportaciones						
I. Deuda pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas						
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones financieras y otras provisiones						
H. Participaciones y aportaciones						
I. Deuda pública						
<b>3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)</b>	<b>471,442,062.00</b>	<b>331,085,323.86</b>	<b>341,017,883.58</b>	<b>351,248,420.08</b>	<b>361,785,872.69</b>	<b>372,639,448.87</b>

\*Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2023 al 2028 se realizaron en base a la estimación del Inpc que en los últimos años ha sido de un 3%.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022 requiere de un presupuesto de **\$ 471,442,062.00 (Cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. Mismo que se encuentra debidamente detallado por capítulos como a continuación se indica:

<b>Capítulo 1000</b>	<b>\$ 279,996,964.00</b>
<b>Capítulo 2000</b>	<b>\$ 4,024,990.00</b>
<b>Capítulo 3000</b>	<b>\$ 34,744,260.00</b>
<b>Capítulo 5000</b>	<b>\$ 2,675,848.00</b>
<b>Capítulo 6000</b>	<b>\$ 150,000,000.00</b>

En comparación con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, presenta una variación porcentual derivado de la inclusión de la construcción del Edificio Sede del Poder Legislativo, así como el presupuesto necesario para llevar a cabo las consultas para los pueblos indígenas y a las personas con discapacidad.

Concepto	2022	2023	Variación
Presupuesto de Egresos	\$ 313,000,000.00	\$ 471,442,062.00	\$ 158,442,062.00

Se señala que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí vigente, se encuentra integrado conforme a las siguientes clasificaciones:

I. Clasificación Administrativa

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023</b>	
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>1.1.01.04 PODER LEGISLATIVO</b>	<b>\$ 471,442,062.00</b>

II. Clasificación Funcional del Gasto

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023</b>			
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>			
<b>FINALIDAD</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>			
<b>1. GOBIERNO</b>	<b>1.1 LEGISLACIÓN</b>	<b>01 LEGISLACIÓN</b>	<b>\$ 471,442,062.00</b>

III. Clasificación Económica (Objeto del gasto)

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023</b>		
<b>CLASIFICACIÓN ECONOMICA (OBJETO DEL GASTO)</b>		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL	IMPORTE ANUAL
PODER LEGISLATIVO		<b>\$ 471,442,062.00</b>
GASTO CORRIENTE (CAPITULOS 1000, 2000 y 3000)	\$ 318,766,214.00	
INVERSIÓN (CAPITULO 5000)	\$ 2,675,848.00	
INVERSIÓN PÚBLICA (CAPITULO 6000)	\$ 150,000,000.00	





# CAPITULO 1000

**CAPITULO 1000**

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>279,996,963.61</b>
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>108,225,125.98</b>
DIETAS	42,771,538.08
SUELDO BASE	60,683,163.60
COMPLEMENTO DE SUELDO	4,770,424.30
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>49,831,135.00</b>
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	49,831,135.00
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>30,870,871.45</b>
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,071,000.00
PRIMA VACACIONAL	5,747,483.32
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,492,388.14
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,560,000.00
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11,456,021.43</b>
CUOTAS AL IMSS	2,608,200.00
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	3,034,158.18
CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,213,663.25
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	800,000.00
SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES	3,800,000.00
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>79,613,809.76</b>
FONDO DE AHORRO	9,361,323.60
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,000,000.00
FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,247,821.56
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1,649,739.58
LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	500,000.00
PAGO DE MARCHA	500,000.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	33,002,108.35
PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	28,624,016.67
OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	728,800.00



# TABULADOR



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES		12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estimulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)			Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones			
<b>CONFIANZA</b>																		
ENCARGADO ARCHIVO ADMVO.	12		1	28,310			3,332	6,322				37,963	455,558	25,013	84,929	109,839	194,768	650,326
SRIO TECNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACION Y ATN CIUDADANA	13		1	30,453			3,482	6,472				40,406	484,871	26,502	91,358	116,382	207,739	692,611
JEFE UNIDAD DETRANSAPARENCIA	13		1	30,453		-	3,482	6,472				40,406	484,871	26,502	91,358	116,382	207,739	692,611
SUB-COORDINADOR DE ADQUISICIONES	14		1	35,137			3,810	2,460				41,406	496,873	26,437	105,411	65,120	170,531	667,404
SUB-COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS	14		1	35,137			3,810	2,460				41,406	496,873	26,437	105,411	65,120	170,531	667,404
CONTRALOR INTERNO	18		1	50,141			4,860	3,510				58,510	702,125	36,369	150,422	92,927	243,350	945,475
COORDINADORES	18		6	300,844			29,159	21,059				351,063	4,212,750	218,215	902,533	557,565	1,460,098	5,672,848
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	19		1	75,000			6,600	5,250				86,850	1,042,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,406,200
TITULAR UNIDAD DE EVALUACION Y CTROL DE LA COMISION DE VIGILANCIA	19		1	75,000			6,600	5,250				86,850	1,042,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,406,200
COORDINADOR DE FINANZAS	19		1	75,000			6,600	15,000				96,600	1,159,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,523,200
OFICIAL MAYOR	19		1	75,000			6,600	15,000				96,600	1,159,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,523,200
DIPUTADOS	20		27	3,564,295								3,564,295	42,771,538	2,583,485	13,069,081	4,574,178	17,643,259	60,414,798
<b>BASE</b>																		
MOZO DE OFICINA	2		5	73,095		450	11,867	67,725				153,136	1,837,633	104,782	219,285	349,929	569,213	2,406,847
MOZO DE ORDENANZA	2		1	14,619		-	2,373	13,545				30,537	366,447	20,956	43,857	69,986	113,843	480,289
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	3		4	68,341		-	10,184	57,119				135,644	1,627,723	91,947	205,023	311,380	516,403	2,144,125
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES DE SUPERVISOR	4		4	70,035		1,700	10,302	57,931				139,968	1,679,619	93,564	210,104	316,777	526,881	2,206,499
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES TECNICAS DE MENSAJERIA	4		2	35,017		300	5,151	28,966				69,434	833,209	46,782	105,052	158,389	263,441	1,096,650
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/RECEPCIONISTA	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,963	146,802	618,279
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5		4	79,780		2,050	10,985	62,187				155,001	1,860,014	102,546	239,339	347,831	587,170	2,447,183
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES TECNICAS NO ESPECIALIZADAS	5		1	20,735		650	2,746	15,547				39,678	476,137	26,241	59,839	86,963	146,802	622,939
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES TECNICAS DE MENSAJERO	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,963	146,802	618,279
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES TECNICAS DE JARDINERIA	5		1	19,946		450	2,746	15,547				38,690	464,277	25,638	59,839	86,963	146,802	611,079
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,963	146,802	618,279



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)			
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estimulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
AUXILIAR NO ESPECIALIZADO	6		1	21,411		450	2,849	16,064			40,774	489,284	26,894	64,233	91,629	155,862	645,146
AUXILIAR ESPECIALIZADO	7		1	22,737		-	2,942	17,127			42,805	513,664	28,486	68,211	95,855	164,066	677,729
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7		3	68,211		1,050	8,825	48,944			127,029	1,524,351	83,594	204,632	287,565	492,197	2,016,549
SECRETARIA DE APOYO	7		1	24,275		1,050	3,049	17,445			45,819	549,823	29,633	72,824	100,756	173,580	723,403
TECNICO ESPECIALIZADO	7		1	22,739		450	2,942	17,127			43,258	519,101	28,488	68,218	95,863	164,081	683,181
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8		1	24,342		350	3,054	18,398			46,144	553,724	30,401	73,025	100,969	173,994	727,717
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9		9	242,033		5,100	28,674	171,979			447,786	5,373,426	292,779	708,181	962,845	1,671,026	7,044,452
ABOGADO	10		1	28,097		-	3,317	19,869			51,282	615,389	33,636	84,291	112,936	197,227	812,616
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	10		1	28,097		1,050	3,317	19,869			52,332	627,989	33,636	84,291	112,936	197,227	825,216
AUXILIAR ESPECIALIZADO	10		5	144,274		3,850	16,584	99,343			264,051	3,168,610	170,833	421,455	564,679	986,134	4,154,743
JEFE DE SECCION	10		7	198,445		4,950	23,218	139,081			365,695	4,388,337	236,690	590,054	790,569	1,380,623	5,768,960
JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	11		4	120,922		2,600	13,865	85,974			223,360	2,680,319	143,634	362,765	478,937	841,702	3,522,021
SECRETARIA DE AREA	11		7	214,972		4,750	24,337	150,673			394,732	4,736,783	253,686	638,015	841,513	1,479,528	6,216,311
ENCARGADO DE PROGRAMA	12		1	32,320		650	3,612	22,384			58,966	707,595	37,643	96,961	126,394	223,354	930,949
JEFE DE GRABACION	12		1	32,320		450	3,612	22,384			58,766	705,195	37,643	96,961	126,394	223,354	928,549
JEFE DE OFICINA	12		7	233,311		4,950	25,287	156,685			420,234	5,042,802	268,453	678,725	884,757	1,563,481	6,606,284
ADMINISTRADORA	12		1	34,637		1,050	3,674	22,566			61,927	743,122	39,244	99,610	129,207	228,817	971,939
SECRETARIA EJECUTIVA	12		27	910,638		22,450	99,204	609,284			1,641,576	19,698,907	1,042,410	2,689,457	3,488,601	6,178,058	25,876,965
ASESOR	13		3	108,650		1,300	11,351	81,045			202,346	2,428,148	129,605	312,903	402,572	715,475	3,143,623
ASESOR DE COMISIONES	13		13	504,158		7,700	49,188	351,194			912,240	10,946,879	584,962	1,355,912	1,744,480	3,100,392	14,047,271
JEFE DE DEPARTAMENTO	13		15	535,733		7,800	56,755	405,223			1,005,510	12,066,143	642,765	1,564,514	2,012,862	3,577,376	15,643,519
JEFE DE DEPARTAMENTO OFICIALIA DE PARTES	13		1	37,034		1,050	3,784	27,015			68,883	826,591	43,774	104,301	134,191	238,492	1,065,083
NOTIFICADOR (A)	13		2	73,715		1,500	7,567	54,030			136,812	1,641,740	87,300	208,602	268,382	476,983	2,118,723
PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	13		3	105,151		2,150	11,351	81,045			199,697	2,396,365	127,156	312,903	402,572	715,475	3,111,840
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13		1	34,767		1,050	3,784	27,015			66,616	799,387	42,187	104,301	134,191	238,492	1,037,878
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13		1	41,146		1,050	3,800	27,063			73,060	876,714	46,647	105,000	134,933	239,933	1,116,647
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13		1	40,799		650	3,784	27,015			72,247	866,970	46,409	104,301	134,191	238,492	1,105,462
SUB-COORDINADOR DE DIVULGACION Y EVALUACION	13		1	47,623		1,050	4,684	29,672			83,029	996,345	50,886	142,870	175,159	318,029	1,314,374
											-	-				-	-
<b>HONORARIOS ASIMILABLES</b>											-	-				-	-
Honorarios Asimilables			158		4,152,595						4,152,595	49,831,135				-	49,831,135
<b>Totales</b>			<b>346</b>	<b>8,748,732</b>	<b>4,152,595</b>	<b>89,250</b>	<b>571,335</b>	<b>3,219,970</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16,781,882</b>	<b>201,382,585</b>	<b>8,385,927</b>	<b>28,239,871</b>	<b>23,178,555</b>	<b>51,418,427</b>	<b>252,801,011</b>

Notas: Se considera un importe para cubrir las partidas de: Prima Dominical, Tiempo Extra, Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro, Liquidación de las Prestaciones por Jubilación, Gastos médicos Mayores, Seguro de Vida, Estimulos por Años de Servicio, Beca de Bachillerato, Beca de Estudios, Beca de Estudios Medio y Superior, Apoyo para Útiles Escolares, Apoyo para Compra de Libros, Apoyo para Titulación de Licenciatura, Estimulo de Profesionalización, Bono Día de la madre, Bono Día del Padre, Otras Prestaciones por Apoyos y Festejos Fondo de ahorro, entre otros las cuales no forman parte del Tabulador de Remuneraciones



**TABULADOR DE REMUNERACIONES  
PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

**POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA**  
VICEPRESIDENTA

**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMÁZAN**  
SECRETARIA

**DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE**  
VOCAL

**DIP. RENE OYARVIDE IBARRA**  
VOCAL

**DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
VOCAL

**DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**  
VOCAL

**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**  
VOCAL

**DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA**  
VOCAL

**POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO**

**ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ**  
OFICIAL MAYOR

**C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ**  
COORDINADOR DE FINANZAS



# CAPITULO 2000

## CAPITULO 2000

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,024,989.97</b>
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>2,472,769.97</b>
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	977,679.97
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	215,770.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	695,650.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	277,370.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	306,300.00
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>771,975.00</b>
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	177,440.00
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	556,135.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	38,400.00
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>95,739.80</b>
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	95,739.80
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>98,650.00</b>
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	98,650.00
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>240,000.00</b>
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	240,000.00
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>305,855.20</b>
VESTUARIO Y UNIFORMES	305,855.20
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>40,000.00</b>
HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00





# CAPITULO 3000

## CAPITULO 3000

<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>34,744,260.42</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,458,829.84</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA	664,500.00
AGUA	105,456.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	688,873.84
<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>	<b>94,500.00</b>
SERVICIOS POSTALES	94,500.00
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1,398,764.36</b>
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	956,264.36
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	380,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62,500.00
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>956,914.16</b>
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	640,914.16
SERVICIOS DE CONSULTORIA, ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	216,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>454,125.49</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,825.00
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	40,473.46
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	375,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	10,827.03
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO</b>	<b>2,057,491.66</b>
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	869,831.92
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	230,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	83,577.30
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	759,082.44
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	5,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	110,000.00
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>9,000,000.00</b>
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	9,000,000.00
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>360,500.00</b>
PASAJES AÉREOS	100,000.00
PASAJES TERRESTRES	10,500.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,240,600.00</b>
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,140,600.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>17,722,534.91</b>
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	136,445.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA	7,626,089.91
SERVICIOS GENERALES VARIOS (CONSULTAS)	9,950,000.00



# CAPITULO 5000

## CAPÍTULO 5000

<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>2,675,848.00</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1,795,848.00</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	106,848.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	25,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	1,584,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	80,000.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>130,000.00</b>
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	30,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,000.00
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>150,000.00</b>
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	50,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>600,000.00</b>
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	600,000.00



# CAPITULO 6000

## CAPÍTULO 6000

---

**INVERSION PUBLICA**

---

---

---

**150,000,000.00**

---

---

CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE PODER LEGISLATIVO

150,000,000.00



# ANEXO CAPITULO 2000

**ANEXO 2000**

Capítulo	Naturaleza	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
2000	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			\$ 81,473	\$ 977,680	0101001	Son los materiales, artículos diversos y equipos menores para el uso en las oficinas para llevar a cabo el trabajo legislativo.	511	NO APLICA
2000	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			\$ 17,981	\$ 215,770	0101001	Son materiales utilizados en la impresión, reproducción, utilizados para llevar a cabo el trabajo legislativo.	511	NO APLICA
2000	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA			\$ 57,971	\$ 695,650	0101001	Son insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión utilizados para llevar a cabo el trabajo legislativo.	511	NO APLICA
2000	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			\$ 23,114	\$ 277,370	0101001	Es la adquisición libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual y la suscripción a revistas y publicaciones especializadas que se requieren para llevar a cabo el trabajo legislativo	511	NO APLICA



Capítulo	Naturaleza	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA			\$ 25,525	\$306,300	0101001	Es la compra de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene de los edificios que ocupa el recinto legislativo	511	NO APLICA
2000	2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO			\$ 14,787	\$177,440	0101001	Es la compra productos para la alimentación de los empleados proporcionados en instalaciones del recinto legislativo, derivado de cargas extraordinarias de trabajo	511	NO APLICA
2000	2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES			\$ 46,345	\$556,135	0101001	Es el servicio de alimentación proporcionado en eventos oficiales en los que participan los Legisladores y personal de apoyo tales como sesiones ordinarias extraordinarias y reuniones de trabajo.	511	NO APLICA
2000	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			\$ 3,200	\$ 38,400	0101001	Es la compra de utensilios necesarios para proporcionar el servicio de alimentación en las reuniones de trabajo y en las sesiones llevadas a cabo para llevar a cabo el trabajo legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
2000	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			\$ 7,978	\$ 95,740	0101001	Es la compra de material eléctrico cables interruptores, tubos fluorescentes, lámparas para el mantenimiento eléctrico de los edificios del recinto legislativo	511	NO APLICA
2000	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			\$ 8,221	\$ 98,650	0101001	Es la compra de medicamentos para el botiquín de primeros auxilios	511	NO APLICA
2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$ 20,000	\$ 240,000	0101001	Es la compra de gasolina y aditivos utilizados en los vehículos oficiales del Poder Legislativo	511	NO APLICA
2000	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES			\$ 25,488	\$ 305,855	0101001	Compra de Uniformes para el personal de base que atiende las sesiones y al público en general que visita los edificios del recinto legislativo	511	NO APLICA
2000	2911	HERRAMIENTAS MENORES			\$3,333	\$40,000	0101001	Es la compra de herramientas auxiliares de trabajo, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, del recinto legislativo	511	NO APLICA



# ANEXO CAPITULO 3000

**ANEXO 3000**

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	12	\$ 55,375	\$ 55,375	\$ 664,500	0101001	Es el consumo de energía eléctrica, necesaria para el funcionamiento de las instalaciones oficiales del recinto Legislativo	511	NO APLICA
3000	3131	AGUA	6	\$ 17,576	\$ 17,576	\$ 105,456	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable, necesaria para el funcionamiento de las instalaciones oficiales del recinto Legislativo	511	NO APLICA
3000	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	12	\$ 57,406	\$ 57,406	\$ 688,874	0101001	Son las erogaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, requerido en el	511	NO APLICA

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
								desempeño de las funciones oficiales del Poder Legislativo		
3000	3182	SERVICIOS POSTALES	12	\$ 7,075	\$ 7,075	\$ 94,500	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago de servicio postal nacional, que utiliza el Poder Legislativo para el desempeño de sus funciones	511	NO APLICA
3000	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12	\$ 79,689	\$ 79,689	\$ 956,264	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir la renta de edificios, bodegas y espacios para estacionamiento y/o pensiones para el parque vehicular que requiere el Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12	\$ 31,667	\$ 31,667	\$ 380,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el alquiler de mobiliario requerido para cumplir con las funciones oficiales, por no contar con estos en el Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12	\$ 5,208	\$ 5,208	\$ 62,500	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir necesidades debido a que no se cuenta con el equipo de transporte suficiente para llevar a cabo actividades del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	12	\$ 53,410	\$ 53,410	\$ 640,914	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir servicios de asesoría técnica con la cuestión contable y administrativa necesarias para cumplir con la normatividad de la presentación de la información financiera	511	NO APLICA
3000	3336	SERVICIOS DE CONSULTORIA, ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	12	\$ 18,000	\$ 18,000	\$ 216,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas,	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los funcionarios y servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12	\$ 2,319	\$ 2,319	\$ 27,825	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones por servicios prestados por las instituciones bancarias	511	NO APLICA



Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	12	\$ 3,373	\$ 3,373	\$ 40,473	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago de servicios por traslado de valores que requiere el Poder Legislativo relativos al traslado de la nómina del personal	511	NO APLICA
3000	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1	\$ 375,000	\$ 375,000	\$ 375,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	12	\$ 902	\$ 902	\$ 10,827	0101001	Son las erogaciones de servicios financieros y comerciales que	511	NO APLICA

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
								requiere el Poder Legislativo		
3000	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	12	\$ 72,486	\$ 72,486	\$ 869,832	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento de edificios del recinto Legislativo	511	NO APLICA
3000	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	12	\$ 19,167	\$ 19,167	\$ 230,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración que requiere el Poder Legislativo para llevar a cabo sus funciones	511	NO APLICA

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12	\$ 6,965	\$ 6,965	83,577	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información del Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12	\$ 63,257	\$ 63,257	\$ 759,082	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	12	\$ 417	\$ 417	\$ 5,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por de reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas que se utilizan en el mantenimiento de las instalaciones del recinto Legislativo		
3000	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12	\$ 9,167	\$ 9,167	\$ 110,000	0101001	Son las erogaciones destinadas para cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 9,000,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el costo de difusión de las actividades realizadas por el Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3711	PASAJES AÉREOS	12	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	0101001	Son las erogaciones destinadas para cubrir los gastos por concepto de traslado de los Legisladores por vía aérea para cumplir alguna función en representación del Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3721	PASAJES TERRESTRES	12	\$ 875	\$ 875	\$ 10,500	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de personal por vía terrestre, taxis para realizar el trabajo encomendado por alguna comisión o para cumplir con las funciones propias del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	12	\$ 20,833	\$ 20,833	\$ 250,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte de los funcionarios públicos que laboran en el Poder Legislativo en el desempeño del trabajo encomendado por alguna comisión o que su actividad así lo requiera	511	NO APLICA
3000	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	12	\$ 95,050	\$ 95,050	\$ 1,140,600	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los servicios con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural propias de la actividad del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	12	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir gastos de los servidores públicos de mandos medios y superiores para dar atención a las actividades institucionales en representación del Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3923	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	1	\$ 136,445	\$ 136,445	\$ 136,445	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir los impuestos por derecho vehicular y de canje de placas de vehículos oficiales del Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	Num Servicios	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Anual	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
3000	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	12	\$ 833	\$ 833	\$ 10,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir por pago de multas que se hayan generado durante las actividades del Poder Legislativo	511	NO APLICA
3000	3982	IMPUESTO SOBRE NOMINA	12	\$ 635,507	\$ 557,012	\$ 7,626,090	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto sobre el pago de nómina y de Honorarios por Servicios Profesionales de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado	511	NO APLICA
3000	3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	12	\$ 829,166	\$ 327,300	\$ 9,950,000	0101001	Son las erogaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y llevados a cabo para la realización de actividades propias del Poder Legislativo	511	NO APLICA





# ANEXO CAPITULO 5000

**ANEXO 5000**

Capitulo	Naturaleza	Concepto	No. de Servicios	Precio Unitario	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
5000	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			\$ 8,904	\$ 106,848	0101001	Erogaciones que se realizan para la adquisición de bienes muebles que requiere el Poder Legislativo para llevar a cabo sus funciones tales como escritorios, sillas, sillones, archiveros, libreros	511	NO APLICA
5000	5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			\$ 2,083	\$ 25,000	0101001	Erogaciones destinadas para la compra de cocinetas y partes necesarias para uso en diferentes reuniones y sesiones necesarias para llevar a cabo las funciones del Poder Legislativo	511	NO APLICA



Capítulo	Naturaleza	Concepto	No. de Servicios	Precio Unitario	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
5000	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION			\$ 132,000	\$ 1,584,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, necesarios para el procesamiento de información de las actividades inherentes al Poder Legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	No. de Servicios	Precio Unitario	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
5000	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			\$ 6,667	\$ 80,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas del Poder Legislativo tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V.	511	NO APLICA
5000	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			\$ 2,500	\$ 30,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores para utilizarse en las actividades del Poder Legislativo	511	NO APLICA



Capitulo	Naturaleza	Concepto	No. de Servicios	Precio Unitario	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
5000	5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			\$ 8,333	\$ 100,000	0101001	Erogaciones destinadas para la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video para dar seguimiento a las actividades del Poder Legislativo	511	NO APLICA
5000	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			\$ 4,167	\$ 50,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, para usar en las instalaciones del recinto legislativo	511	NO APLICA

Capítulo	Naturaleza	Concepto	No. de Servicios	Precio Unitario	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	U responsable	Justificación	Programa	Proyecto
5000	5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			\$ 4,167	\$ 50,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, utilizadas en el seguimiento de las actividades legislativas	511	NO APLICA
5000	5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			\$ 4,167	\$ 50,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, necesarias para el mantenimiento del recinto legislativo	511	NO APLICA
5000	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES			\$ 50,000	\$ 600,000	0101001	Erogaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales para ser utilizados en las funciones del Poder Legislativo.	511	NO APLICA